

EL MERCADO DE TRABAJO Y LAS RELACIONES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA DURANTE LA ETAPA FRANQUISTA¹

Pedro Oliver Olmo

El contexto dictatorial del mundo del trabajo y del desarrollo productivo

De los primeros tiempos de la dictadura han perdurado recuerdos que son tan dolorosos como tópicos y ciertos. Suele escucharse que en aquel entonces “se pasaba hambre, se tenía miedo y no había libertad”. Hoy nos parecen tres claves que definen bien el paisaje humano de la posguerra, la economía, la política, las relaciones laborales y otras muchas formas de relación social. Tres signos del Franquismo primigenio que quedaron largamente asociados a la historia del régimen y a la memoria de las gentes, perdurando unos y transformándose otros, pero siempre sobre un escenario en el que resonaban los ecos de sus orígenes bélicos y violentamente represivos. No pecamos de exagerados al entresacar con palabras gruesas lo más destacado del balance: hambre, terror y disciplina. Tres generalizaciones justas. Tres formas de explicar la situación general y, por lo mismo, el mundo del trabajo en las provincias que hoy forman parte de Castilla-La Mancha, zonas fundamentalmente agrarias y largamente deprimidas, amplias tierras del interior peninsular no demasiado pobladas que, en líneas generales, comenzaron a vivir bajo la férula franquista cuando acababa la Guerra Civil, en 1939, el Año de la Victoria, el primero de los años del hambre, cuando un gobierno de vencedores ya estaba bien dispuesto y predispuesto para dominarlo todo.

Además de las tristes definiciones generales, al centrar las miradas y conforme matizamos, necesitamos otras palabras que asimismo fueron señales de aquel tiempo, porque durante muchos años modelaron las actitudes de la mayoría hacia las políticas del régimen: el recelo y la resignación, la ira contenida y la desesperación, la desesperanza... Se dice que políticamente, y por supuesto también sindicalmente en el ámbito de las relaciones de trabajo, la gente mostró su actitud hacia el régimen de Franco de tres grandes maneras: la de los adictos, la de los desafectos y la de los indiferentes. Sin duda, y sin minusvalorar los apoyos sociales que cosechó el Franquismo, el ambiente inicial de terror y la posterior dosificación de la represión determinaron mucho esas conductas. Pensando en la posguerra podemos imaginar que a diario el aguante y la cólera nacían y morían en el corazón de no pocos trabajadores manchegos, cuando o faltaba faena para el jornalero o los salarios no daban para vivir, o cuando el régimen requisaba una parte de la cosecha de las familias campesinas. Tratándose de una dictadura en sí misma irresponsable y con orígenes golpistas, exigir ahora responsabilidades políticas podría parecer un sarcasmo, más aún después de un proceso de transición que pactó el silencio histórico y denostó la opción rupturista. Pero quizás no lo sea tanto apelar a la responsabilidad política y a la decencia intelectual de los que hoy hermocean, minimizan o excusan aquella calamitosa situación. Porque, entre muchas otras medidas insensatas, fue el gobierno el que alimentó la persistencia de la práctica del estraperlo al prologar, tras la Guerra Civil, el sistema de intervención y racionamiento de la economía, apoyándose en poderosas complicidades y en

¹ Se publicó como capítulo de libro en: Requena Gallego, M., *Castilla-La Mancha en el franquismo*, Biblioteca Añil, Madrid, 2003, pp. 225-252.

una extensa red de poderes que creció gracias a organismos creados a tal fin (Servicio Nacional del Trigo, Instituto Nacional de Industria, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, etcétera). Fue una pretensión totalitaria. Con los precios intervenidos, el mercado oficial se tornó ineficaz frente a la pujanza del mercado negro. Quedó a merced de adinerados, oligarcas, caciques bien adaptados y adeptos aprovechados. Vencedores y tramposos. Por si fuera poco, además de estar gravemente penada la huelga y toda demanda laboral colectiva, hasta 1958, las clases trabajadoras tenían que aceptar el que los salarios se fijaran de forma reglamentaria. Los salarios crecieron a menor ritmo que los precios y el poder adquisitivo de los asalariados quedó más bajo que antes de la Guerra Civil. Hasta finales de los cincuenta los salarios reales no superaron el nivel de 1936. Mientras que unos pocos engordaban sus cuentas en el mercado negro, la mayoría pasaba hambre o grandes privaciones. Muchos castellano-manchegos sufrieron desde 1943 la oficialización de esta política cuando fueron distribuidas las cartillas individuales de racionamiento. Con todo, lo cierto es que sólo en ocasiones explotaron las rabias hasta la desesperación, como en Belvis (Toledo), un pueblo en el que, según Soto Carmona, cierto día del otoño de 1946, un grupo de campesinos recibió con escopetas a la guardia civil y a las autoridades encargadas de “la requisita”. El descontento social sería tan palmario como peligrosa cualquier pretensión de manifestarlo. Por eso -y por otras razones que ligarían algo tan difuso como el miedo con la estructura social y con esas válvulas de escape que, en el seno de una sociedad tradicional, ofrecen los recursos del medio agrario puestos en circulación gracias a los vínculos familiares y de parentesco-, habrá que esperar mucho para que aparezcan en la región signos inequívocos de oposición política y de lucha obrera organizada.

Todo lo dicho indica que no podemos hablar asépticamente del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, en este caso como si se tratara de un aspecto ajeno al ambiente de represión sistemática ejercida por el nuevo régimen y a su delirante política económica autárquica. Por ejemplo, hay casos realmente paradigmáticos que nos hablan de ese enrarecido mundo laboral en los tiempos del estraperlo: según los testimonios orales que han podido recabar Dionisio Cañas, Emilia García y Magdalena Aliaga, en el Tomelloso de la posguerra los trabajadores de la RENFE, por ser funcionarios, gozaban de cierta impunidad y participaban en el mercado negro: “se llevaban el aceite para venderlo en otra parte... el mayor estraperlo lo tenían los de la RENFE”. Ésta es una de esas realidades que nadie encontrará en los cuadros estadísticos ni en los informes oficiales de los organismos sindicales y ministeriales. Hay que considerar muchos factores objetivos que concurren en el mercado de trabajo: la evolución de la demanda, el cambio en la estructura de la población activa, o la actuación del Estado y de los agentes sociales en materia sociolaboral. Pero no se olvide que el miedo y la inseguridad eran reales porque todo estaba envuelto en un clima de premeditada violencia institucional, incluido el mundo del trabajo, merced a la represión del anterior sindicalismo de clase, y con la creación y puesta en marcha de un nuevo marco de relaciones laborales con objetivos expresamente disciplinarios. Según ha comentado el profesor Barciela, el indiscutible autoritarismo del régimen y su mentalidad militarista determinaron que la organización del sistema económico estuviera regida por el principio de disciplina, “igual que en los cuarteles”, pues todos los agentes económicos debían quedar encuadrados en una única organización intervenida por el Estado. La intención era controlar la actividad económica y todo lo que se moviera o pudiera moverse en el seno del mercado de trabajo, para encaminarlo hacia el quehacer productivo con el fin de apuntalar los contrafuertes opresivos de la nueva patria.

Otra cosa es que consiguieran realmente encuadrar y anular cualquier fricción o conflicto, algo que niegan no pocos historiadores como José Babiano, hablando de España, o Thomas Christiansen refiriéndose a Cuenca.

Pese a todo, pese a que las condiciones de vida de las clases trabajadoras eran deplorables por los bajos salarios reales y la escasez generalizada, los mentores del nacionalsindicalismo realmente triunfante se emplearon a fondo por crear una imagen idílica y falsa que acicalara la fea cara del desastre de la etapa autárquica. En efecto, se apostaba descaradamente por un juego de representaciones en las que el nuevo orden franquista dirigía la hercúlea tarea de un pueblo victorioso, ese pueblo español que laboraba de sol a sol para reconstruir lo que antes destruyeron “los rojos” al alentar la lucha de clases. Frente a un mundo exterior hostil, España era una fortaleza construida con el honrado sudor y el fervor patriótico de los buenos españoles. En este sentido, por cierto, la sociedad manchega, mayoritariamente ruralizada hasta el final del Franquismo, era en sí misma un icono dentro del conjunto de falsas imágenes que producía el régimen: auténticas escenas campestres que levitaban sobre una atmósfera ausente de explotación se vendían por doquier, allende las fronteras y para el consumo ideológico interno, en mítines, reuniones sindicales, exposiciones, películas, libros, concentraciones patrióticas, ferias y fiestas, eventos religiosos y actos gubernamentales. No obstante, a pesar de aquellos discursos redentoristas y agraristas –inspirados en el misticismo ideológico falangista y en la tradición española del sindicalismo católico–, tras la fascitizante autarquía llegaría el abrazo del Franquismo con el denostado liberalismo, el aperturismo de las políticas económicas y el posterior triunfo de la tecnocracia opusdeísta, hasta coronar la etapa desarrollista de los años sesenta y primeros setenta. Al final, sobre todo ante la pujanza de los proyectos democratizadores, aquella falsa imagen original cambiaría, pero no la engañifa de su intención propagandística: cuando, después de un período de gran crecimiento de la economía española al socaire de la bonanza internacional, empezó a notarse la crisis mundial de 1973 y el régimen finiquitaba, los franquistas hablaban ufanos de que “en la España de Franco no había paro”. Olvidaron aquellos tiempos de posguerra en los que, aunque fueran bajas e incluso irrelevantes las cifras de paro forzoso o involuntario -sobre todo estacional- que se registraban en el Sindicato Vertical, las condiciones generales de trabajo eran calamitosas y estaban determinadas por el subempleo e incluso por una penosa pluriactividad en ocupaciones precarias a veces incluso ilegales. Según Manuel Ortiz Heras, en realidad, el campo manchego vivió una situación de paro estructural que provocó un fuerte éxodo rural y un más que considerable movimiento migratorio hacia Madrid, Levante o Cataluña y, con el tiempo, hacia algunos países europeos. Sin embargo, los delfines de ese franquismo que moría escamoteaban la existencia de los graves desequilibrios sociales y territoriales que las políticas económicas del dictador generaron en el mercado de trabajo. Y sobre todo eludían explicar los efectos estructurales de una emigración tan intensiva como la que en parte sobrevino y en parte se promocionó, pues por lo que toca a esta región sabemos que el fenómeno migratorio ha de considerarse como una auténtica sangría social que explica en gran medida las pérdidas demográficas sufridas desde 1950, con sus efectos, por un lado, ralentizadores del proceso de urbanización, y por otro, aceleradores del despoblamiento rural (no en vano, entre 1950 y 1991, la población activa castellano-manchega descendió en 124.000 personas).. Todo ello con un impacto negativo en el proceso de modernización de la población activa y, por extensión, en el crítico deambular de las estructuras productivas agrícolas y ganaderas del

campo manchego –su auténtico potencial endógeno. Dejaron un legado de dificultades socioeconómicas estructurales y un lastre de problemáticas históricas enquistadas, como la del agua, que han ido situando a la región en los puestos de cola del ranking autonómico.

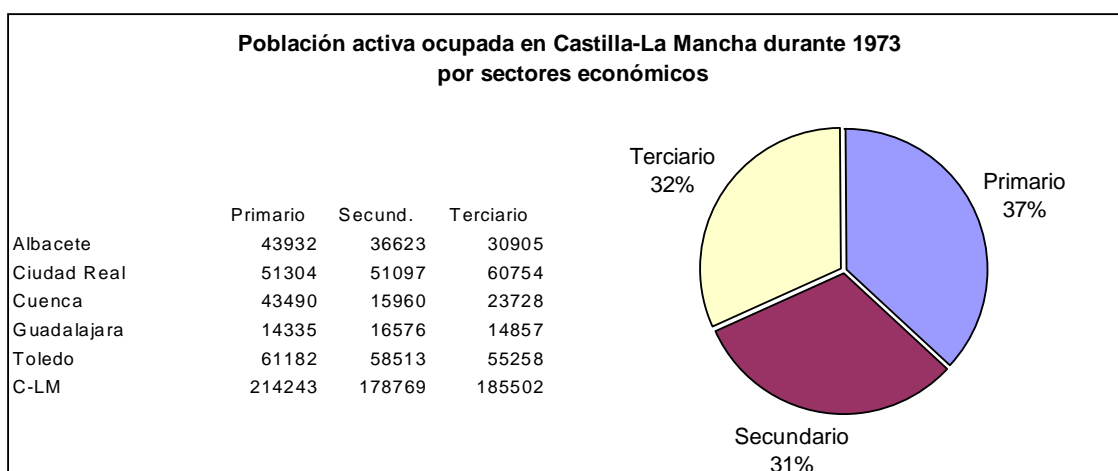
No obstante la lectura crítica de aquellos discursos e incluso de aquellos datos, es cierto que la relatividad de las cifras hablan de progresos económicos y de cambios sustanciales en la estructura sociolaboral de la región a lo largo de la etapa franquista, máxime si la comparamos con el viejo sistema socioeconómico tradicional que, en torno a los años sesenta, casi en toda España o estaba ya saldado o en trance de desaparición (para algunos historiadores como García Delgado, parcialmente se recuperaban oportunidades perdidas tras la derrota republicana de 1939). Pero igualmente parece una auténtica impostura destacar los resultados del desarrollo sin situarlos en una historia económica de más larga duración que nos llevaría hasta nuestro tiempo presente. Así, si se observa bien el indicador general más clásico, el de la industrialización, vemos cómo incluso en la etapa desarrollista de los años sesenta las provincias castellano-manchegas ofrecían un balance de crecimiento industrial todavía bajo respecto de la media española. Por eso, con razón dice Miguel R. Pardo que si quisiéramos hablar de <<revolución industrial>> en Castilla-La Mancha, tendríamos que situarla en un período posterior, a partir de 1985, aunque no se deba obviar el cambio estructural iniciado en España con el Plan de Estabilización de 1959. Pero si económicamente no es pertinente delimitar los tiempos y los ciclos en función de los períodos políticos, en cambio, si que se nos presenta muy definido el marco de las relaciones laborales durante el Franquismo si lo cotejamos con el del período democrático y con el inmediatamente anterior de la II República. Ahora bien, antes de explicar su estructuración institucional, o su actuación más sobresaliente en el control de la relación capital-trabajo, y algunos otros rasgos de un devenir en parte estanco y en parte cambiante y conflictivo, nos conviene saber algo sobre la oferta en ese mercado de trabajo regulado.

La oferta en el mercado de trabajo y las características de la población activa

Verdaderamente, los cálculos de la población activa siempre situaron a Castilla-La Mancha en posiciones alejadas de las medias españolas, por lo que –lógicamente- las tasas de actividad también eran más bajas. Si en 1900 la tasa de actividad regional era de un 36,12% (siete puntos más baja que la española), en 1950 había descendido al 34,95%, y mucho más tarde, en 1991, estaría en el 35,32% (no sabemos en qué medida, pero sin duda esos porcentajes reflejan la incidencia de las pérdidas demográficas ocasionadas por la emigración de hombres en edad de trabajar). Esta cuestión y todo lo que se refiere a la sectorialización productiva de la población activa es lo que más se ha divulgado. Pues bien, en este apartado pretendemos hacer un ejercicio didáctico que ayude a entender la dinámica interna de estas mediciones y su validez para comprender las características del mercado de trabajo regional durante el Franquismo. Por sectores económicos se observa un abultado predominio del sector primario sobre los otros dos desde mucho tiempo atrás y hasta prácticamente los años sesenta y setenta del siglo XX. Según ha estudiado José Camacho, a la altura de 1950 la población de Castilla-La Mancha seguía trabajando mayoritariamente en la agricultura y en la ganadería. El sector primario ocupaba todavía a un 68,9%, mientras que el terciario y el secundario se disputaban el segundo puesto con un 16,1% y un 15% respectivamente. Será mucho más tarde, incluso más allá del Franquismo, cuando podamos

hablar de un vuelco en esa situación tradicional y de una ostensible <<terciarización económica y sociolaboral>> de las provincias castellano-manchegas, lo que se explica al comprobar que en 1991 se situaba muy a la cabeza el sector terciario con un 44,8 %, seguido de cerca por el secundario (38,9%), y muy de lejos el primario (16,3%). El cambio hubo de empezar a experimentarse durante la etapa dictatorial, precisamente desde los años cincuenta. Tiempo después, la crisis iniciada en 1973 –en realidad la crisis de 1975- no sólo acabó con la sangría migratoria sino que provocó el retorno de muchos emigrantes, lo cual, unido a una situación de menor desarrollo, a la mecanización de la agricultura, a la escolarización obligatoria, a la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo, al creciente aumento de las tasas de desempleo y a otros factores provinciales más endógenos, trastocó definitivamente el perfil tradicional de la composición de la población activa y de las tasas de actividad. Más adelante veremos la composición por edades y sexo, pero, en cuanto a los sectores productivos, según la EPA, en 1973 la población activa ofrecía un cuadro de transición. Obsérvense en el gráfico nº 1 los datos totales provinciales de la población activa ocupada y los porcentajes regionales por sectores. Pese a que no son datos censales como los anteriores, salta a la vista que estamos ante el retrato de una nueva situación: la agricultura y la ganadería, aunque siguen estando en primer lugar, ya comparten con la industria y los servicios la relevancia de su proporcionalidad sectorial. Las tendencias estaban establecidas y marcaba la pauta Ciudad Real, pues en los datos del total de activos ocupados vemos que el terciario ha crecido significativamente por encima de los otros sectores.

Gráfico nº 1

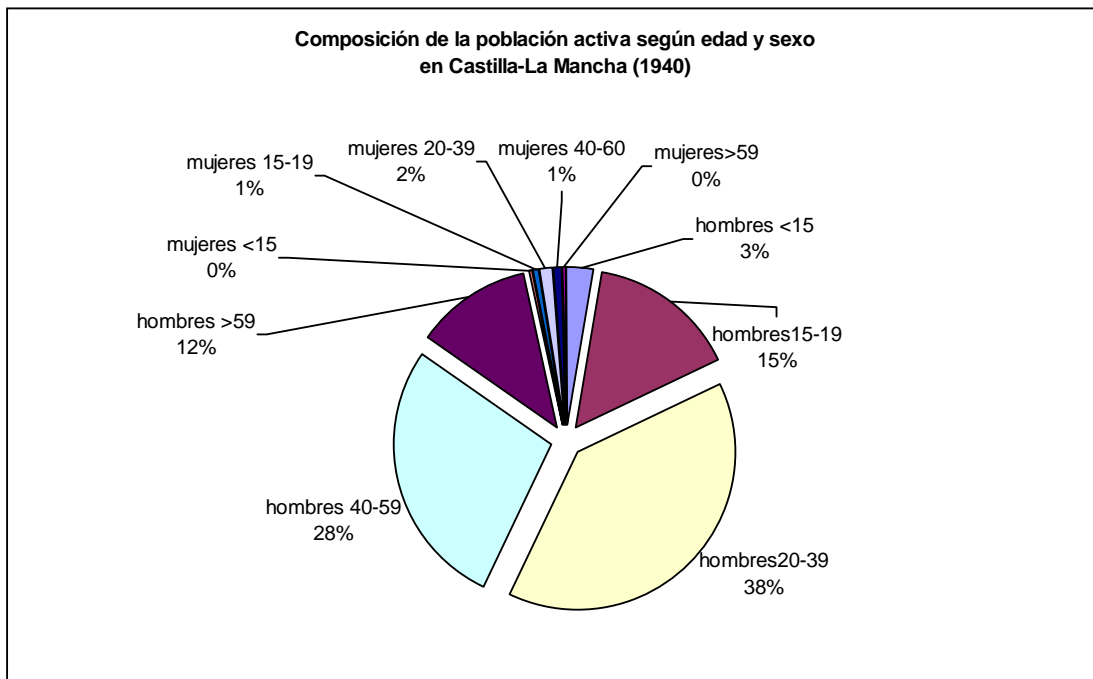


Fuente: EPA (2º semestre). Elaboración propia (no se apuntan, por irrelevantes, las “actividades no bien especificadas”).

No abundaremos más en este aspecto, pero nunca lo hemos de perder de vista. Sobre la evolución general de la población castellano-manchega y de su población activa, además del capítulo que aparece en este libro, contamos con buenos trabajos provinciales y regionales, como el ya clásico de David Reher dedicado a Cuenca, y los de Elisa Amo, José Camacho, Mata Olmo, etcétera. En sus obras nos apoyamos y a ellas remitimos a quienes quieran profundizar en estos asuntos. Además, para visualizar el cambio en el mercado de trabajo, hemos elaborado unos gráficos que a primera vista ofrecen algunas claves sobre la población activa y las tasas de actividad a comienzos y a finales del Franquismo. No es

menester que repitamos aquí las prevenciones que hemos de tener con este tipo de fuentes oficiales. Tampoco pretendemos comparar estadísticamente series que son metodológica y conceptualmente distintas. Aquí sólo ofrecemos datos que nos permiten seguir haciendo algunas inferencias evolutivas para poder comprender mejor la dinámica seguida en el campo de las relaciones laborales durante el período franquista. Así, el gráfico nº 2 nos ilustra la composición de la población activa de la región según la edad y el sexo durante 1940, un año caracterizado por la escasez y el hambre, y asimismo por los saldos negativos causados por la guerra.

Gráfico nº 2

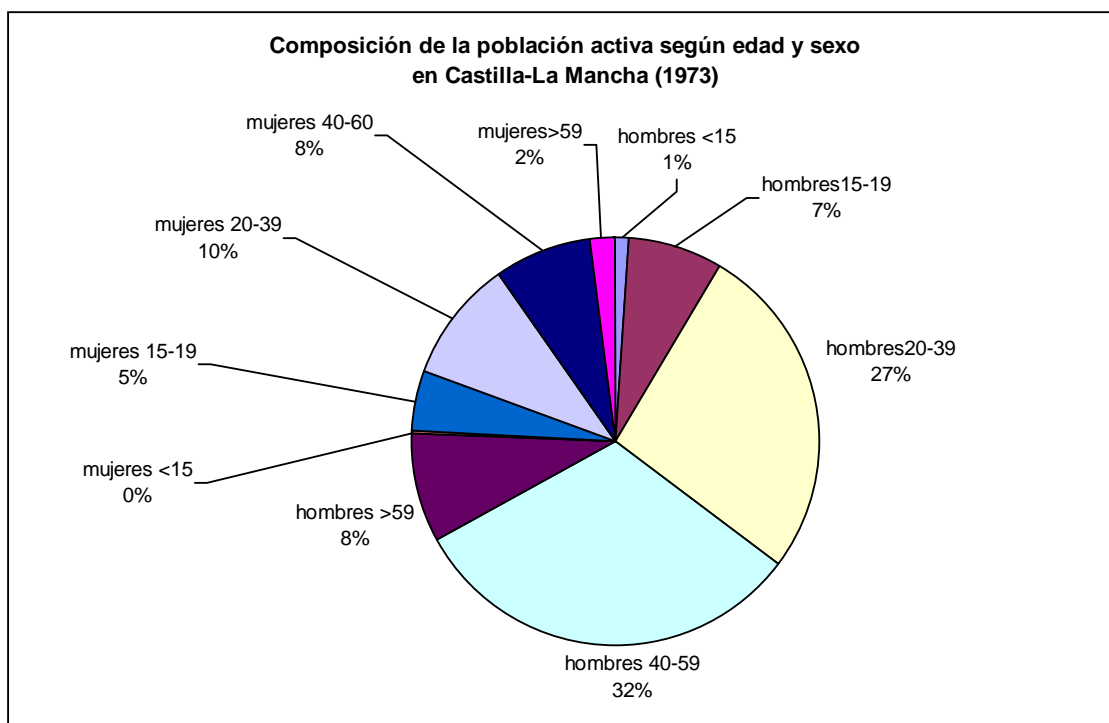


Fuente: Censo de población. Elaboración propia.

Además de la edad, al introducir en nuestra observación la variante de género, claramente observamos que, según el censo de 1940, la población activa era abrumadoramente masculina (y con un muy significativo porcentaje de niños, jóvenes de 15 a 19 años y hombres con sesenta años de edad e incluso ya entrados en la senectud, de más de setenta). El peso más importante recaía en los hombres de 20 a 29 años. En cambio, las mujeres están muy poco representadas en la oferta del mercado de trabajo (apenas un 4%, la mayoría también con 20 a 29 años de edad), lo cual, andando el tiempo, ya en 1973, será un signo palmario para la medición del cambio. En efecto, la transformación queda patente en el gráfico nº 3 cuando comprobamos que la EPA ya consignaba a un 25% de mujeres en el total de la población activa. Esto es para muchos autores un signo de modernización, pero requiere muchas matizaciones que tan sólo reseñaremos a vuelapluma: en primer lugar, porque diferentes investigadores como Pilar Pérez-Fuentes o Enriqueta Camps han puesto de manifiesto las dificultades metodológicas que ofrecen los censos de población y las estadísticas oficiales para el estudio del empleo femenino, debido a sus importantes sub-registros; y en segundo, porque la fuente oral nos habla de que buena parte del trabajo

femenino no estaba registrado ni regulado legalmente, pues quedaba solapado a múltiples tareas que acometía la familia, o porque aparecía y desaparecía temporalmente al albur de las necesidades de la economía doméstica. En el campo siempre hubo un mercado femenino de trabajo sumergido, tradicional pero casi nunca regulado (como por ejemplo el de las que cosían sacos en determinadas fincas de hacendados), y una evidente <<clandestinización>> de algunas importantes faenas que solían ser realizadas por mujeres, a veces cometiendo un evidente ilegalismo (espigar, rebuscar, etcétera). Además, observando los grupos de edad del gráfico de 1940 comprobamos que, junto a la relevancia del porcentaje de niñas menores de quince años que forman parte de la población activa, Castilla-La Mancha cuenta con unas muy significativas proporciones de trabajo infantil, algo que sigue siendo relativamente alarmante a la altura de 1973: quizás sea éste uno de los trazos más gruesos y negros del perfil de un mercado de trabajo tradicional que, además, sufría los rigores coyunturales marcados por el conflicto bélico y por las grandes dificultades de la posguerra.

Gráfico nº 3



Fuente: EPA (2º semestre). Elaboración propia.

En 1973 el mercado de trabajo sigue estando muy masculinizado pero las mujeres, sobre todo las jóvenes, han ido incorporándose al mismo hasta llegar a la cuarta parte del total de activos. Si observamos a los hombres comprendemos que se han reducido considerablemente las abultadas proporciones de esa juventud trabajadora que hemos situado entre los quince y los veinte años, así como también adelgazan las anteriores dimensiones de personas activas con sesenta e incluso con más de setenta años. Por otra parte, aunque mermada respecto de la consignada en el censo de 1940, continúa siendo relevante en la EPA de la región la proporción de niños registrados como población activa (6.548 menores de 15 años): es la provincia de Albacete la que, con 2136 <<niños

trabajadores>>, ayuda a que la citada cifra regional ofrezca señales que alertan sobre su singularidad en relación a la población activa de toda España. Son signos retardatarios, ecos de un pasado que no moría, que reverberaban en el nuevo mercado laboral, y que hablaban de una sociedad aún poco desarrollada en aquel horizonte modernizador.

En cuanto a las tasas de actividad, los resultados totales de ambos sexos y de todas las edades sobre la población activa en 1973 colocaban a la provincia de Toledo en primer lugar con un 54,6%, seguida de Ciudad Real (50,3%), Cuenca (48,8%), Albacete (47,2%), y por último Guadalajara (44,3%). Siguiendo la tónica tradicional, excepto Toledo, todas las demás provincias castellano-manchegas quedaban por debajo de la tasa de actividad española (52,1%). En cambio, si profundizamos en algunas características sociolaborales de la población activa, por ejemplo en las cifras de personas asalariadas, el orden anterior sufre algunos cambios significativos. En la tabla nº 1 pueden verse las tasas de asalarización (proporción de asalariados sobre la población activa): obsérvese cómo en este caso se sitúa en el primer puesto la provincia de Albacete con una tasa de asalarización cuatro puntos superior a la estatal, quedando a más de ocho por encima de la regional, la cual es casi cinco puntos más baja que la tasa española debido a la menor proporción de asalariados sobre activos en Cuenca y Toledo. Si convenimos con José Babiano que “la clase obrera no puede identificarse con la totalidad de los asalariados, pero representa la inmensa mayoría de los mismos”, entonces, podemos afirmar que Albacete y Ciudad Real, durante el tardofranquismo, eran <<las provincias más obreras>> de Castilla-La Mancha. Al hilo de esto último recuérdese que, sobre todo en el lenguaje político y sindicalista de la época, el término <<obreros>> solía incluir a los asalariados de la industria y a los jornaleros del campo.

Tabla nº 1

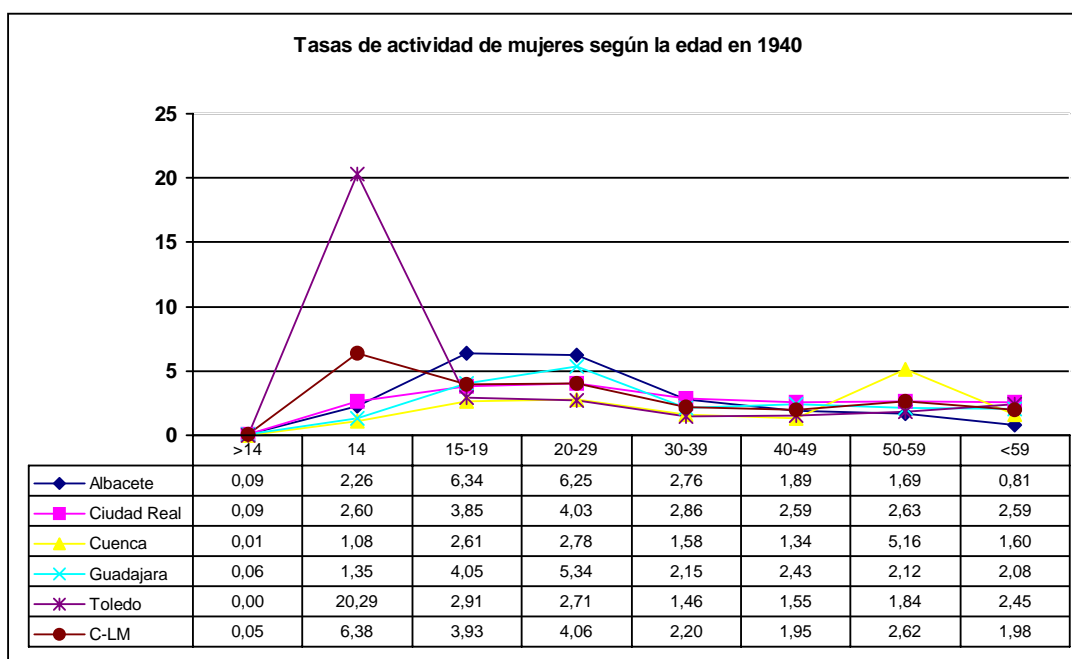
1973	Albacete	C. Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	C-LM	España
Total población activa	114954	181811	86458	46468	188418	618109	13435875
Población activa asalariada	78626	119934	44531	27339	98303	368733	8648508
Tasa de asalarización	68,4	66,0	51,5	58,8	52,2	59,7	64,4

Fuente: EPA (2º semestre). Elaboración propia.

Pero, volviendo a las tasas de actividad, es al detallar la edad y el sexo cuando descubrimos la validez de su información para el conocimiento del mercado de trabajo regional. Así, si observamos primeramente los gráficos nº 4 y nº 5 nos hacemos una idea del alcance y la verdadera naturaleza del cambio experimentado en el mercado de trabajo durante la dictadura franquista, concretamente analizando la actividad femenina. Las metodologías de medición son diferentes y por eso mismo no sería correcto que hiciéramos cálculos agregados (por ejemplo, territorialmente hablando, téngase en cuenta que los datos provinciales de 1940 se ponen en relación con Castilla-La Mancha, y sin embargo, los de 1973 están relacionados con las tasas de actividad según sexo y edad en España). De todas formas, los gráficos ilustran bien cómo, en relación a lo que ocurrirá a finales de Franquismo, en la posguerra la mujer tenía unas tasas de actividad sensiblemente inferiores a las que tendrá en 1973, aunque entraba antes en el mercado laboral, a una edad más temprana. Destaca sobremanera el caso de Toledo pues al parecer contaba con más señores necesitados de niñas criadas de entre doce y quince años que el resto de la región, pero también es importante la cifra de Albacete que comprende el tramo de edad

inmediatamente posterior, el que se inicia con catorce años. Seguidamente, las mujeres de aquellos duros tiempos de hambre y represión, mantenían una débil tasa de actividad antes de los treinta años, abandonando el trabajo casi por completo en la madurez, hasta que alguna proporción muy significativa de las mismas, sobre todo al enviudar, lo retomaba al filo de los cincuenta años. Con todo, ya sabemos que estamos hablando de datos descarnados y de actividades profesionales que quedaron reflejadas en el censo de población de 1940; y que, en materia de trabajo de la mujer, la regulación del mismo tan sólo nos muestra la punta legalizada de un iceberg hondamente sumergido. Ciudad Real se ajustaba a una media regional que estaba marcada, hacia arriba por Albacete y Toledo, y hacia abajo por Cuenca y Guadalajara. Entre las profesiones de aquellas mujeres de la posguerra destacaba mayormente el servicio doméstico y a mucha distancia las industrias textiles, de confección, cuero y piel (éstas últimas en Albacete), seguidas de un grupo muy variado de profesiones liberales (principalmente en Cuenca), de las inevitables ocupaciones religiosas de culto y clero (con cantidades más abultadas en Toledo e importantes en Cuenca y Guadalajara), de las faenas agrícolas (significativas en Ciudad Real), y un largo, disperso y apenas perceptible etcétera.

Gráfico nº 4

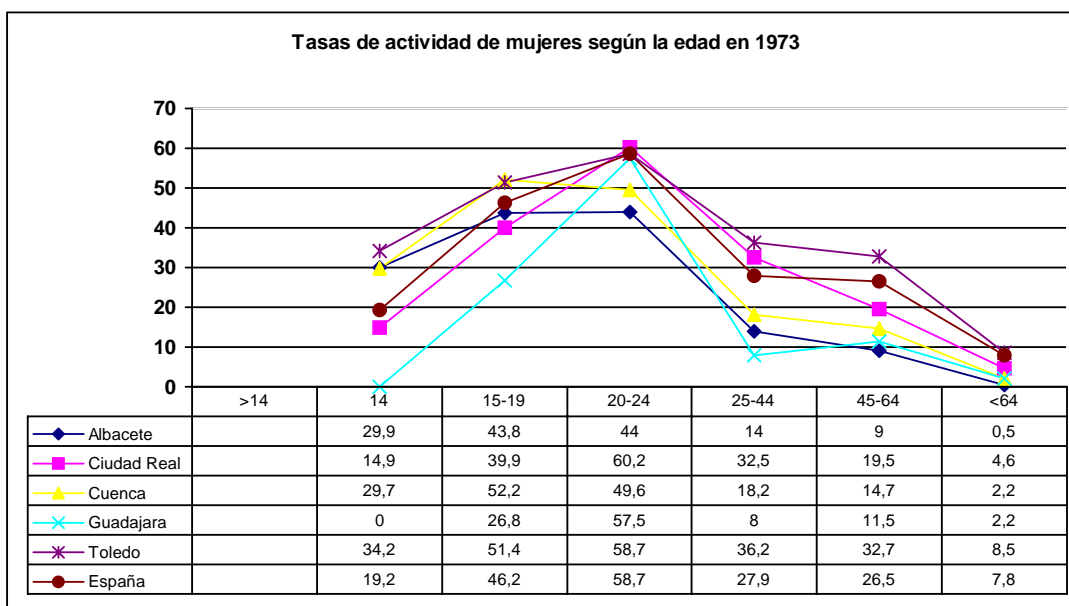


Fuente: Censo de población. Elaboración propia.

Décadas más tarde, en 1973, la situación ha cambiado y las mujeres tienen una mayor tasa de actividad. Sin duda se ha producido un proceso tendente a lo que no pocos historiadores y sociólogos denominan la modernización del mercado laboral. Pero si nos fijamos bien deberíamos matizar mucho esas afirmaciones, por algo que salta a la vista: la mayoría trabaja en un tramo de edad todavía joven (de los dieciséis a los veinticuatro), marcado por la etapa anterior al casamiento, lo cual explica el masivo abandono que se empieza a producir al cumplir veinticinco años. ¿Qué indica esto? ¿Cuál era el perfil del la <<modernidad>> de un mercado laboral que abrumadoramente reservaba a la mujer el

papel de ama de casa? Pues hemos de convenir que no podemos verlo con nuestra sensibilidad actual, porque la cuestión no era achacable sólo al Franquismo, no era flor de un día. Si lanzamos una mirada histórica de larga duración vemos que, efectivamente, el arquetipo de mujer que sólo se ocupa de las tareas del hogar es ante todo burgués y moderno. De hecho, según han puesto de manifiesto especialistas en la historia desde el punto de vista del género, como Mary Nash, fue durante el siglo XIX y sobre todo con la Restauración cuando se potenció <<el discurso de la domesticidad femenina>>, para ir imponiéndolo a las mujeres de las clases populares. Por eso se dice que, en realidad, el Franquismo multiplicó la tendencia añadiéndole su propia impronta dictatorial y cortando por lo sano esa otra idea de modernidad que había iniciado la II República, el precedente que servía a la oposición anti-franquista y en parte alimentaba al nuevo movimiento social feminista para promover la ruptura con el papel femenino de ama de casa. Así las cosas, España y más aún Castilla-La Mancha se quedaron al margen del proceso de transformación de los valores de género que acaecía en Europa Occidental (los que se verifican con la vindicación del modelo de mujer trabajadora, y las legislaciones sobre el divorcio, la despenalización del aborto, etcétera); y, sin olvidar la importancia del trabajo sumergido de las mujeres, tampoco llegaban los cambios en la estructura económica que, sobre todo con la <<terciarización>> productiva, promocionaban la incorporación de la mujer al mercado laboral y aumentaban estructuralmente sus tasas de actividad. Además, si consideramos que Toledo es la única que superaba la tasa española en 1973, y que provincias como la de Albacete (excepto en el tramo de edad más joven) estaban lejos de alcanzarla, no se puede afirmar o sugerir que durante el Franquismo naciera en la región un nuevo estilo de vida femenino marcado por el advenimiento de la figura de la mujer trabajadora. Hay indicios de novedad, pero los factores retardatarios en las actividades de las mujeres iluminan la faz una sociedad manchega que, siendo históricamente más <<moderna>>, vive con retraso los cambios de la estructura sociolaboral española, y está lejos de ofrecer el perfil de modernización de la mayoría de las regiones europeas.

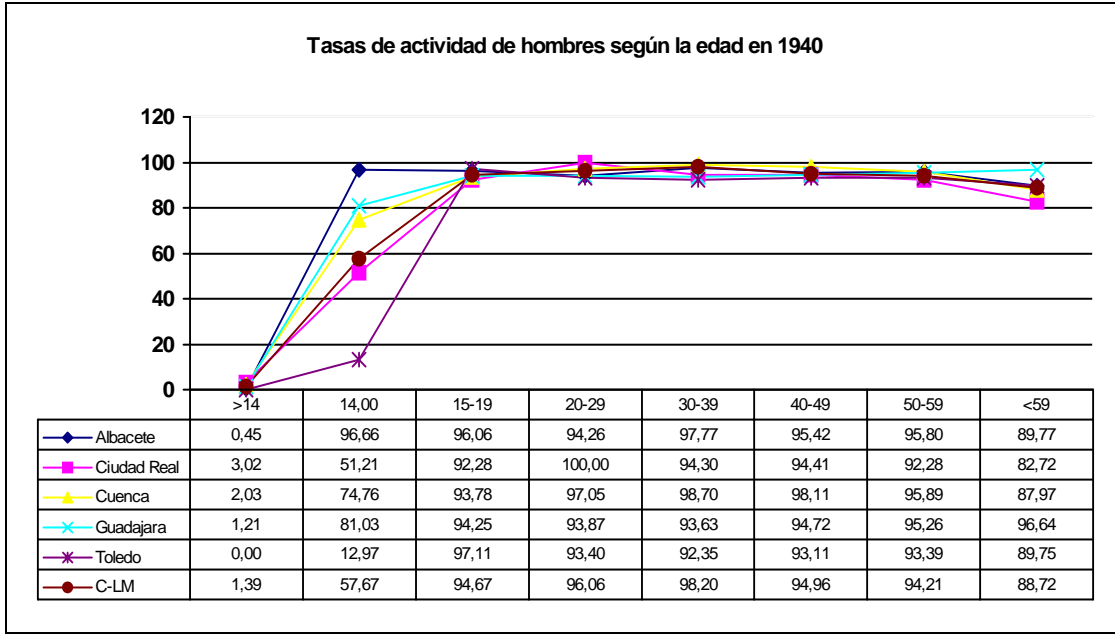
Gráfico nº 5



Fuente: EPA (2º semestre). Elaboración propia.

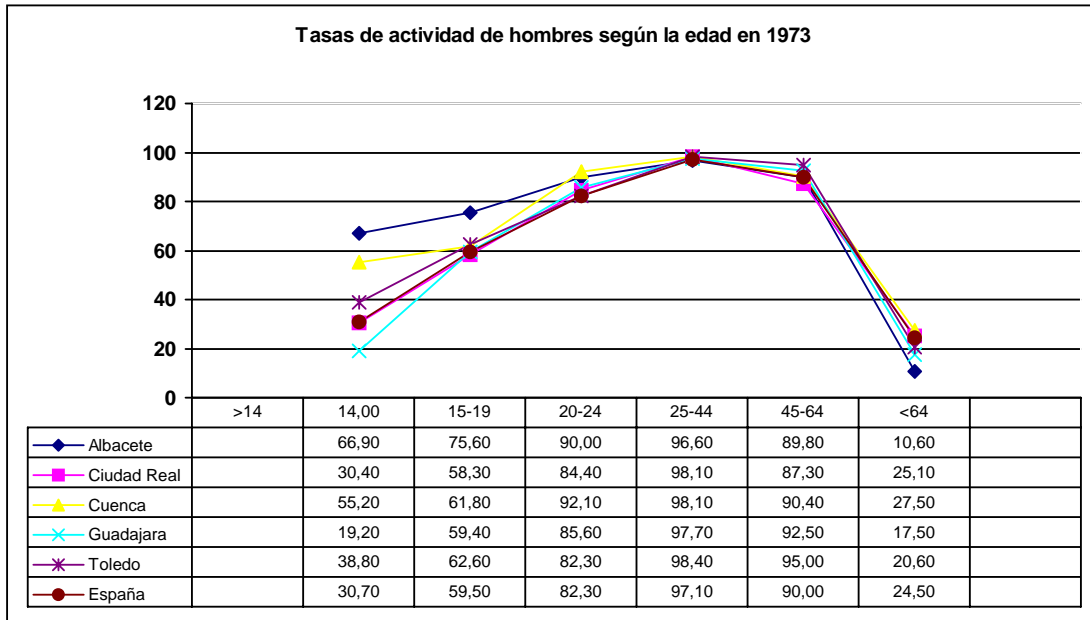
Si con los dos gráficos siguientes (el nº 6 y el nº 7) abordamos ahora el panorama de las tasas de actividad de los hombres, conseguiremos matizar todavía más el proceso de cambio y el discutible perfil de aquella modernización.

Gráfico nº 6



Fuente: Censo de población. Elaboración propia.

Gráfico nº 7



Fuente: EPA (2º semestre). Elaboración propia.

Sabemos que para los criterios economicistas del régimen autoritario, el modelo de desarrollo de las fuerzas productivas que se estaba dando ofrecía un saldo relativo, pero ciertamente óptimo en relación a las décadas pasadas. También es verdad que se había avanzado en la normalización del mercado laboral aún a costa de una pérdida global de tasa de actividad en Castilla-La Mancha. No obstante, además de los efectos estructurales provocados por la emigración, la mecanización del campo o el incipiente desarrollo industrial, el mundo del trabajo acusaba todavía ciertos conservadurismos propios de la sociedad tradicional enfrentados al futuro del capitalismo desarrollista en curso. Así, junto al peso que aún tenía la agricultura y la ganadería, el mercado de trabajo seguía siendo mayoritariamente masculino (tres cuartas partes), y su composición por edades se iba normalizando según se avanzaba en materia de seguridad social y se hacía real la escolarización obligatoria. En efecto, los hombres pertenecientes a la población activa de 1973, en relación a los trabajadores de 1940, empezaban a trabajar a una edad más tardía y también lo abandonaban antes, conforme se afirmaba el derecho a la jubilación. Igualmente, si los tramos de edad durante la posguerra apenas experimentaban variaciones importantes durante toda la vida activa del trabajador (en demasiados casos desde casi la niñez y la mayoría con catorce años), a finales de la etapa dictatorial había una curva más coherente, con un mayor peso de los hombres de más de veinticinco y menos de sesenta años. Con todo, los datos de las tasas de actividad de los niños y las niñas de catorce años (y los de un juventud que no continuaba estudiando por decisiones familiares, o porque había fracasado en la escuela o porque no existía una real igualdad de oportunidades) eran preocupantes a la altura de 1973 en relación a otras zonas y a la propia tasa española, especialmente los de la provincia de Albacete y un poco menos, aun siendo igualmente inquietantes, los de Cuenca.

En cuanto al desempleo oficialmente registrado, las cifras que ofrecía el Ministerio de Trabajo eran bajas en las provincias de Castilla-La Mancha y, como quiera que recogían la situación a 30 de junio y a 31 de diciembre, tan sólo indicaban veladamente situaciones de paro forzoso estacional sobre todo en la agricultura y en la construcción (Tabla nº 2). Además, y como muestra del control de la lucha contra el paro, también contabilizaban y publicaban el número de demandas de trabajo que se registraban y el de monto total de colocaciones fijas y eventuales. Aún sin distinguir la importancia de que primara la seguridad o la precariedad en el empleo, en el gráfico nº 8 puede verse la tendencia general de esa dinámica: durante la mayor parte del período franquista las colocaciones de parados siempre superaron a las demandas, incluso en la época de fuerte reestructuración del mercado laboral que había provocado la emigración. Hasta que la situación comenzó a invertirse en los setenta y más aún desde 1973 con inicios de la crisis económica. Empezaba a progresar una problemática que se iría agravando hasta alcanzar, ya en la décadas democráticas de finales del siglo XX, proporciones alarmantes.

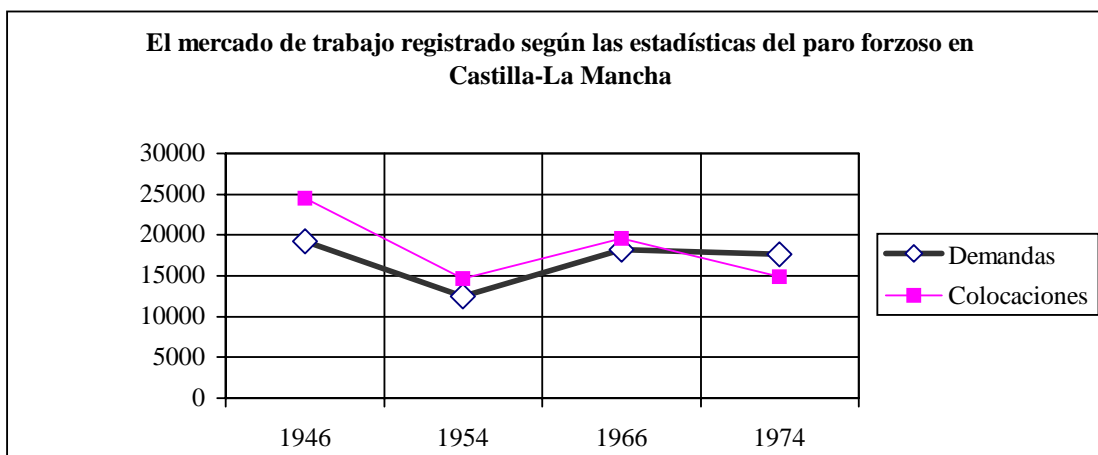
Tabla nº 2

Paro forzoso registrado oficialmente								
	1947		1954		1966		1974	
	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre	30 de junio	31 de diciembre
Albacete	428	280	848	878	628	850	613	787

Ciudad Real	224	234	449	947	1875	2255	1077	1430
Cuenca	727	482	179	522	119	954	452	458
Guadalajara	219	331	93	205	26	57	193	372
Toledo	237	392	181	413	88	327	960	1167
C-LM	1835	1719	1750	2965	2736	4443	3295	4214

Fuente: AEE, 1951, 1955, 1965 y 1975. Elaboración propia.

Gráfico nº 8



Fuente: AEE, 1951, 1955, 1965 y 1975. Elaboración propia.

Pueblo a pueblo y año tras año, aquella realidad globalmente deprimida hubo de ser mucho más dinámica de lo que indicaba las cifras y los datos registrados. Esto es una mera aproximación. Tendríamos que conocer, por ejemplo, la evolución de las tasas de asalarización para que, desde distintos ángulos, pudiéramos cotejar el alcance y los matices provinciales del desarrollo. Además, muchos datos agregados esconden realidades locales y comarcales a veces peculiares y muy distintas. Pero, mientras avanzan los estudios históricos regionales, ya conocemos un poco el cambiante sustrato humano sobre el que se experimentaron nuevas formas de dominación en un nuevo marco de relaciones laborales.

La regulación nacionalsindicalista de las relaciones laborales. El Sindicato Vertical

Pese a la fama de exaltado revolucionario que llegó a cosechar en vida el socialista Largo Caballero, cuando en 1931 fue nombrado ministro de trabajo diseñó un marco normativo de relaciones laborales que, entre otros muchos objetivos reformistas tradicionalmente reivindicados por el socialismo y el republicanismo de izquierdas, pretendía que el Estado institucionalizara la relación capital-trabajo y evitara la <<guerra de clases>>. Con los precedentes lejanos de la primera experiencia republicana de 1874 y de los más cercanos comités paritarios industriales primorriveristas, los primeros gobiernos socialista-azañistas pusieron en marcha los Jurados Mixtos de Trabajo y otras instituciones paritarias. Durante una época en la que la diferencia entre ricos y pobres era francamente abismal, los políticos reformistas de la II República quisieron que el Estado mediara eficazmente en los enfrentamientos que se daban dentro del mundo del trabajo. Recuérdese, a grandes rasgos,

que se regulaba y democratizaba la relación laboral, se judicializaba la demanda individual y se controlaba la negociación colectiva de las Bases de Trabajo o de los conflictos entre la parte obrera y la parte empresarial, imponiendo como eventual solución final un arbitraje fuertemente controlado desde las instancias ministeriales, quedando garantizada la vía del recurso. Como en otras zonas, también Castilla-La Mancha vivió esa corta experiencia de forma parcialmente exitosa, con el apoyo de la UGT, la no-cooperación de la CNT y el boicot a veces montado por buena parte de las organizaciones patronales. Después, desde el verano de 1936, la situación de guerra trastocaría irremediablemente el marco republicano de relaciones laborales y alentaría un proceso con claros tintes revolucionarios, marcado por el control obrero de las empresas incautadas y por la puesta en marcha de colectividades socialistas y libertarias. Todo acabó en 1939. Y una vez más, esta vez más, el cambio sería atormentado.

Algunas de las ganancias obreristas en materia de legislación sociolaboral, conseguidas a duras penas durante la Restauración y al fin multiplicadas en tiempos de la II República, ya no podrían ser nunca anuladas por nadie, ni siquiera por Franco y su cohorte de militares, fascistas, patronos y propietarios aliviados por el triunfo del Movimiento del 18 de Julio de 1936. Pero todo cambiaría de una forma muy sectaria. El Nuevo Estado, más que controlar, dictaba la prohibición y la penalización de la lucha de clases. Los que se sublevaron militarmente contra la democracia republicana, por fin victoriosos, otorgaban fuerza de ley a las ejecuciones, encarcelamientos y depuraciones de líderes, afiliados e incluso simples electores de un sindicalismo de clase más que proscrito violentamente perseguido y castigado hasta su aniquilación. Si a la sangría de la Guerra Civil y la represión unimos la de la posterior emigración de gente que en gran medida sería muy dinámica, entendemos mejor el alcance de la pérdida irreparable que sufrió la región en unos recursos humanos que hubiera necesitado para mejorar su tradicional postración y sus perspectivas de futuro. Desde el principio, cuando todavía en los campos manchegos se vivía la revolución y el miedo, el hastío o la esperanza por el desarrollo de la guerra, Franco echó mano de la ideología fascista para aprobar el Fuero del Trabajo de 1938, además de reconocer el derecho al descanso dominical, a las vacaciones pagadas, y a una suerte de futuribles que asegurarían tanto la jubilación como la eventualidad de los accidentes de trabajo y del paro forzoso. La Falange histórica (o esa “falange ideal” que definiera Dionisio Ridruejo), domineada por Franco cuando creó el partido único, parecía cobrarse un gran tributo ideológico. Quedaba como inspiradora y directora de un nuevo marco de relaciones laborales que, desde el principio, se explicó con la conocida facundia <<revolucionarista>> del fascismo español y con referencias al precedente del Corporativismo durante la Dictadura de Primo de Rivera: se pretendía hacer de España un gran sindicato de productores.

Lógicamente no fue así. El Sindicato no acabó dirigiendo la economía española. Pero aquella proclama parecía coherente con el espíritu de la Autarquía: si el Estado regía la economía, con su legislación sindical demostraba que, efectivamente, cualquier enfrentamiento entre el capital y el trabajo estaba fuera de lugar y fuera del tiempo. Era absolutamente inaceptable y punible. Lo cierto es que, tras la batalla interna de dos culturas distintas y al fin complementadas por la batuta franquista, la del falangismo y la del catolicismo social, se dio carta de naturaleza al Nacionalsindicalismo español. Finalmente, tras el fracasado intento de encontrar un margen de autonomía en su relación con el Estado

por parte de Salvador Merino -primer dirigente de la Organización Sindical Española (OSE)-, no prosperó el inicial radicalismo de un falangismo que en teoría buscaba una tercera vía entre el capitalismo y el socialismo. Pero con semejantes fundamentos ideológicos, entre 1939 y 1945, sobre todo con la Ley de Bases de la OSE de 1940, el régimen elaboró un paquete legislativo que estuvo vigente y se desarrolló casi intacto a lo largo de toda la etapa dictatorial, hasta desaparecer rápidamente, aunque en algunos extremos corporativistas tan sólo se transformó (en Cámaras Agrarias), ya en los tiempos del proceso de reforma política iniciado tras la muerte del dictador. Para que todo quedara supeditado al discurrir de los intereses patrióticos, cualquier tipo de relación laboral prevista en el Derecho Laboral franquista, tenía que acaecer en el seno del Vertical, incluida la mediación en conflictos individuales -antes de su paso por Magistratura- y la elaboración de acuerdos colectivos. A partir de 1943 el sistema quiso legitimarse internacionalmente y se invistió de formas democráticas como la de las elecciones para Enlace Sindical y Jurados de Empresa. La votación se celebraría cada tres años, pero estaba controlada por el gobierno. Era un remedo de democracia jamás aceptada por los sindicatos obreros clásicos; aunque el PCE, con las tácticas <<entristas>>, aprovechó los resquicios de la OSE para potenciar las Comisiones Obreras -lo que ocurrió en Puertollano-, o la influencia de cooperativas agrarias como la albacetense de Villamalea.

No es ocioso recordar que el modelo nacionalsindicalista no se parecía ni por asomo al sindicalismo obrero que el Franquismo había ahogado en sangre, y que tampoco admitía las más mínimas garantías democráticas exigidas por distintos organismos internacionales: la OIT defendía un modelo de sindicalismo libre que demarcara la separación de obreros y patronos en organizaciones diferentes, impidiera la intromisión del Estado, y garantizara tanto la libre afiliación como la celebración de elecciones democráticas para renovar periódicamente todos los puestos representativos. Frente a eso, en realidad, el verticalismo era un principio totalitario que acabó dando nombre al modelo de relaciones laborales vigente durante el Franquismo. El Sindicato Vertical normativamente obligaba a todos los productores a afiliarse y en resumidas cuentas, por lo que toca a las provincias castellano-manchegas, se materializaba en las Centrales Nacionalsindicalistas (CNS) y sobre todo en su vertiente agraria, las Hermandades de Labradores y Ganaderos (a las que, dado el peso abrumador que según ya se ha dicho tenía el sector primario, seguidamente dedicaremos un breve apartado específico). Los sindicatos, bajo el mando del partido único, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, quedaban engarzados a una estructura que tenía su cúspide en el Estado y se estructuraba territorial y jerárquicamente por provincias, comarcas y municipios. Aprovechando en muchos sitios los locales de los sindicatos obreros ilegalizados, se creaban las llamadas Centrales Nacionalsindicalistas, las cuales, cuando ya estaban organizados los sindicatos de cada zona según las ramas de actividad económica más importantes, constituían delegaciones a distintos niveles territoriales. Si bien en provincias tan agrarias como las castellano-manchegas la importancia funcional del sistema radicaba en las Hermandades, la industria y las actividades comerciales también quedaron estructuradas, e igualmente algunos subsectores productivos del campo como los cereales, la vid o la ganadería. Se crearon delegaciones comarcales por cabezas de partido que, por ejemplo en Albacete, agrupaban a los sindicatos de Alimentación, Banca y Comercio, Cereales, Combustibles, Construcción, Enseñanza, Espectáculo, Frutos, Ganadería, Hostelería, Industrias Químicas, Madera y Corcho, Metal, Olivo, Papel y Artes Gráficas, Piel, etcétera. Gracias al estudio de Antonio Bermúdez tenemos un ejemplo

paradigmático de delegación comarcal de la CNS en Manzanares, la cual, tras unos tímidos inicios ya en 1939, a la altura de 1958 dirigía la actuación de varios sindicatos: la Hermandad de Labradores y Ganaderos, el Sindicato de Actividades Diversas, el Sindicato de la Alimentación, el Sindicato de la Construcción, el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, el Sindicato de la Vid, Cervezas y Bebidas y el Sindicato del Seguro. Hubo épocas en las que Manzanares contó con otros sindicatos como el de la Banca, el del Metal y el de la Hostelería. Con todo, además de la Hermandad, el sindicato más relevante era el de la Vid por ser la principal actividad económica de esa comarca de Ciudad Real. En buena medida una organización sindical vertical funcionaba dependiendo de la importancia de la rama de actividad que representaba, pero también de los recursos que generaba o se ponían a su disposición. Y de algo tan quebradizo como el factor humano, o sea, la capacidad y la actitud de sus responsables. No obstante, la normativa era muy clara al respecto y determinaba enteramente su organización. Aparte de que sus principales dirigentes (e incluso sus funcionarios) pertenecían a la Falange y de que muchos de ellos eran propietarios y empresarios, las hermandades y los sindicatos estaban subdivididos en dos importantes secciones, la Económica y la Social. La primera de ellas albergaba el auténtico poder y representaba los intereses empresariales, los cuales gozaban de bastante cobertura legal, e incluso de impunidad si no respetaban la legislación de trabajo. Por su parte, la sección social malamente defendía a los productores, e incluso los perjudicaba cuando imponía su rígido legalismo, habida cuenta que fueron épocas de obligada pluriactividad para compensar la escasez de los ingresos (era dañoso, por ejemplo, que el Vertical desplegara un celo tan religioso vigilando que se cumpliera el descanso de los domingos y de las fiestas de guardar). No servía a los asalariados en distintos aspectos de la relación laboral como los remunerativos, las horas extraordinarias, los horarios de cierre y apertura de comercios o los períodos de descanso. Y menos aún durante los períodos críticos de la posguerra, cuando, pese a la dura explotación que sufrían, una mayoría de trabajadores sólo recibía a cambio salarios de hambre o pequeñas concesiones camufladas como horas extras. Porque además del miedo generalizado, al estar penalizada la acción colectiva y la huelga, en última instancia casi todo quedaba al albur del paternalismo patronal y de su muy parca voluntad caritativa. No sería nada fácil pedir al Sindicato que se enfrentara a sus propios jefes.

Queda claro, pues, que en los discursos y en las prácticas, el Sindicato Vertical era esencialmente anti-obrerista y, aunque imponía la paz laboral haciéndose eco de la tradición sindical interclasista y redentorista del catolicismo, bebía directamente del llamado <<cartismo social autoritario>> que originariamente había puesto en marcha el fascismo italiano con la Carta del Lavoro. Pero lo más relevante es que, tal y como acabó conformándose dentro del régimen, fue una institución del nuevo sistema político que quedaba inserta en la estructura misma del Estado y a disposición de las directrices gubernamentales. En gran medida, era el Estado. Aunque su eficacia nunca fue muy sobresaliente si la cotejamos con sus objetivos, lo cierto es que pretendía encuadrar a todos los agentes productivos en unas políticas económicas que buscaran “el bien supremo de la Patria”. Por eso quería intervenir el mercado de trabajo, disciplinar a la mano de obra y dirigir a la parte empresarial. Sin embargo, en la práctica, entre la escasez de recursos y la concurrencia que realmente le llegaron a hacer tanto el Ministerio de Trabajo como la Magistratura, los distintos sindicatos de rama y las hermandades de labradores apenas llegaban a elaborar el registro de la oferta de trabajo, lo que teóricamente les facilitaba el

objetivo del encuadramiento y disciplinamiento de la mano de obra (a través de las Agencias de Colocación y de las obligatorias Cartillas Profesionales, en las que constaban los datos personales, la categoría profesional, el historial laboral, las sanciones que había recibido el trabajador, etcétera). Finalmente, de todas las funciones que tenían encomendadas, la única en la que más empeño pusieron y a duras penas acometieron fue la asistencial. También sobresalieron como dinamizadores de actos festivos que desplegaban un machacón espíritu propagandista –además de las fiestas sectoriales, como las de San Isidro Labrador o San Antón en el campo, organizaban para todos los españoles el 18 de Julio, la Fiesta de Exaltación del Trabajo y con el tiempo también la efemérides anual que era motivo de regocijo porque indicaba el cobro de la paga extraordinaria.. Fueron eficaces en el entramado de la producción iconográfica del régimen. Sus imágenes acompañaron la vida de millones de personas durante varias décadas. Sus programas de ocio obrero, a través de las Obras Sindicales de Educación y Descanso, llegaron a tener una gran repercusión. Por eso y por más razones no conviene alumbrar la ineficacia del Sindicato Vertical soslayando la importancia funcional de su pertinaz andadura histórica. En el contexto represivo que comentábamos al principio del capítulo, el Sindicato Vertical cumplía funciones sociales nada desdeñables. Materializaba la persuasión de un poder simbólico auténticamente coactivo. Socializaba y reproducía la fortaleza del régimen autoritario, coadyuvando a que fuera más omnipresente. Quizás por eso, además de dar oficio y beneficio a ciertos sectores del régimen que apoyaron la sublevación militar, los sindicatos franquistas vivieron tensiones internas muchas veces extra-laborales y casi siempre inconfesables. Porque denotaban la presencia continuista del más rancio y sin embargo muy adaptativo caciquismo. O porque respondían a disputas entre propietarios que no pocas veces quedaron solapadas a enfrentamientos internos entre distintas familias ideológicas. Y porque algunos dirigentes pretendían arribar a puestos más codiciados.

Pero lo más relevante, sociolaboralmente hablando, radicaba en que la propia estructura del Sindicato Vertical desplegaba una intrincada y jerarquizada relación de poder que, mientras resultaba perjudicial y asfixiante para los asalariados y los pequeños propietarios, podía ser más que beneficiosa para la parte que poseía el capital en las relaciones laborales, la de los grandes propietarios agrícolas y empresarios de la industria y el comercio, los que de verdad sentían haber ganado la paz económica y los beneficios de las transacciones comerciales (en el mercado legal o a través del estraperlo), además de la seguridad en unos centros de trabajo y en unos tajos al fin regimentados y pacificados. Y todo ello pese a que se trataba de una política económica y laboral que, acaso en otras circunstancias no tan traumáticas como las de una reciente guerra y una crítica posguerra, a muchos empleadores hubiera podido parecer de muy corto alcance, entre otras razones porque a todas luces acabaría siendo anti-económico un sistema que prohibía la autonomía en las relaciones de los trabajadores y los empresarios. Pero más bien todo indica que, así como poderosos grupos económicos y financieros necesitaban sustraerse al encuadramiento de la OSE y lo consiguieron, muchos patronos aprovecharon las posibilidades de los tiempos tanto como el poder que tenían en el sindicato. Además, pese a que una vez más se practicaba la contradicción con los principios totalitarios del falangismo, los empresarios tenían un amplio margen de maniobra para organizar el trabajo y elaborar los Reglamentos de Régimen Interior.

Sin embargo, no todo permaneció siempre calmado. Desde luego que se provocaron algunos cambios y que se vivieron episodios de conflictividad nada desdeñables. Y no nos referimos sólo al movimiento obrero de las zonas industrializadas de Vizcaya, Madrid o Barcelona, o al que también surgiría en Asturias, Valencia, Navarra, Valladolid, etcétera. Tampoco evocamos en este caso las célebres protestas acaecidas en el Puertollano de los años sesenta y setenta. Decimos que durante todo el período franquista, incluso en las provincias agrarias manchegas, en el marco institucional de las relaciones laborales hubo comportamientos colectivos que, aunque aislados y por supuesto descoordinados, indicaban una cierta pérdida de legitimidad del sistema nacionalsindicalista, además de demostrar coherencia y valentía en unos tiempos marcados por la disciplina y el miedo a la represión. Por eso a veces los sindicatos franquistas tuvieron que hacerse eco de problemas sociales que el régimen quería obviar o sepultar. Verdaderamente, determinados conflictos internos del Sindicato Vertical, en algunos pueblos de la región, implicaron a mucha gente y conllevaban una voluntad reivindicativa o de resistencia, frente a determinadas medidas gubernativas o ante la clamorosa ausencia de iniciativa para la solución de problemas candentes. Asimismo, hubo responsables sindicales e incluso de las administraciones locales y provinciales que, ante la fuerza de unos hechos que hubieran tenido que reprimir o al menos desautorizar, llegaron a practicar la inobservancia hacia la rigidez de la legislación laboral. Y por otro lado, en ocasiones funcionó un cierto <<autonomismo clandestino de las relaciones de trabajo>>, entre empleadores y trabajadores que llegaron a eludir la reglamentación y el burocratismo del Sindicato Vertical, porque era la única manera de llegar a acuerdos económicamente rentables (esto último es algo que sólo podrá ser desvelado por la fuente oral y por las investigaciones en archivos de empresa). Así las cosas, con la liberalización de la política económica y con los cambios productivos y del mercado de trabajo que ya hemos comentado, a partir de 1958 el régimen se vio compelido a flexibilizar sus leyes y a abrir la espita de la negociación colectiva, aunque de forma limitada y para las empresas importantes, lo que presupone una escasa repercusión en la industria ligera de Castilla-La Mancha. Tampoco se consiguió el objetivo inicialmente defendido por los mentores del Vertical: encuadrar a todos los productores españoles. Ni siquiera adscribieron a la mitad, pese a ser obligatoria la afiliación (Tabla nº 3).

Tabla nº 3

Afiliación a la OSE y Censo Laboral (1949)			
Provincia	Nº de afiliados (a)	Censo Laboral (b)	% (a) (b)
Albacete	92.712	133.614	69,6
Ciudad Real	120.070	187.958	63,9
Cuenca	63.420	119.591	53,0
Guadalajara	28.382	82.970	34,2
Toledo	74.692	185.425	40,3
Castilla-La Mancha	379.276	709.558	53,5
España	5.012.485	10.353.392	48,4

Fuente: José Babiano, Historia Social (30), 1998, pp. 28-29.

Si bien la media española no llegaba al 50%, en Castilla-La Mancha los niveles de inscripción superaron a los estatales porque los de Albacete y Ciudad Real llegaron a ser muy altos. Con todo, también en la región el Sindicato Vertical estaba lejos de alcanzar sus objetivos de control total del mercado de trabajo. A la altura de 1949, la OSE no ganaba la

legitimidad que buscaba en el terreno de las relaciones laborales, entre otras razones, como veremos, porque el Estado estaba interviniendo en ellas a través del Ministerio de Trabajo.

Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos

Al hilo de la tabla anterior, si se considera que Castilla-La Mancha llegó a ofrecer una tasa de afiliación al Sindicato Vertical que superaba el cincuenta por ciento del censo laboral, y que allá por los años cincuenta la región seguía siendo eminentemente agraria (el 68,9% de la población activa), podemos deducir que la influencia de la OSE en el mercado de trabajo y en las relaciones laborales fue relevante y se llevó a cabo a través de las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Dentro del esquema organizativo sindical, las Hermandades pertenecían a las Centrales Nacionalsocialistas y estaban coordinadas por sus distintas delegaciones comarcales o provinciales. Pero socioeconómicamente tenían más peso porque representaban a un sector productivo aplastantemente mayoritario. Un sector con muy distintos estratos que, siguiendo la filosofía del Vertical, daba el auténtico poder a los patronos (el 16,7 del total de población activa). Pese a esas evidencias todos los productores del campo tenían que sentirse unidos, en el seno de la Hermandad, cual si fueran miembros de una gran comunidad interclasista, obviando o soterrando las diferencias y las desigualdades que existían en cuanto a la composición socioeconómica y a los regímenes de tenencia de la propiedad de la tierra (Tabla nº 4). El conflicto de clases estaba prohibido y por lo tanto, si en Castilla-La Mancha había muchos más obreros agrícolas que campesinos propietarios de todos los estratos, y la mayoría de ellos no eran fijos sino que tenía que vender continuamente su fuerza de trabajo, las Hermandades pudieron haber desempeñado una tarea significativa, sobre todo en materia de control de los jornaleros en paro y, en general, de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo.

Tabla nº 4

Estratificación ocupacional agraria (1950)									
	Porcentaje que representa de la población activa el:								Total población activa agraria (en miles)
	Total patronos agrícolas	Total que representan del total de campesinos los...			Total campesinos propietarios	Total que representan del total de obreros los...		Total obreros agrícolas	
		Propietarios	Arrendatarios	Aparceros		Fijos	Eventuales		
C-LM	16,7	67,31	20,83	11,86	30,3	30,09	69,91	53,0	485,7
España	16,8	67,27	20,85	11,88	42,1	20,51	79,49	41,1	5.271,0

Fuente: Eduardo Sevilla Guzmán, Manuel González de Molina: Bernal, A.M., El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial, Siglo XXI, 1989, p. 167.

Con todos los datos comentados desde el principio de este apartado, igualmente se deduce que no pudo ser insignificante la labor sindical del Franquismo en el campo castellano-mancheño a la hora de ayudar a imponer las políticas agrarias de la autarquía en materia de precios, salarios y requisas de trigo y otros productos. En cualquier caso ya sabemos que todo ello provocó una situación de hambre y mercado negro que, al enquistarse, generó profundos desequilibrios, grandes movimientos migratorios y un futuro social y económico largamente hipotecado. Según una Orden de 23 de marzo de 1945, el control al que nos estamos refiriendo lo llevaban a cabo las Hermandades creando oficinas de colocación y gestionando las célebres cartillas profesionales agrícolas. Además, cumplían (o debían

cumplir) otras funciones que podemos conocer de cerca gracias al estudio del profesor Manuel Ortiz sobre las Hermandades de Labradores en la provincia de Albacete, un trabajo pionero entre los todavía muy escasos estudios locales sobre el sindicalismo agrario del Franquismo. Un trabajo que, por lo tanto, retrata desde Albacete una realidad agrandable a todo el campo manchego. Esas funciones, las que de verdad nos interesa recordar aquí, en su vertiente sociolaboral reflejaban una clara orientación populista y paternalista: ejercer la conciliación sindical, controlar los contratos laborales, o regular la abultada participación de los menores en el mercado de trabajo (extremo que ya se ha comentado al hablar de la población activa de Albacete y del resto de Castilla-La Mancha). Pero la realidad era otra y, por ejemplo, en un capítulo tan importante como la reivindicación de aumento de salarios, los mandos falangistas de las Hermandades solían pensar que no era una cuestión prioritaria, dejando la solución en manos de las CNS para que decidiera en función de las reglamentaciones gubernamentales. Porque, en realidad, además de las labores asistenciales en materia de paro estacional y estructural, tenían encomendadas un rosario de tareas económicas tan variopinto como caótico: desde iniciativas de capacitación profesional agraria hasta la lucha contra las plagas, pasando por la elaboración de planes de regadío, la adquisición y distribución de abonos, semillas, animales y aperos, las repoblaciones forestales, las mejoras en las instalaciones agropecuarias, y una especie de nebuloso y anhelante sin vivir declarativo por aumentar la cantidad y mejorar la calidad de la producción agraria. Todo ellos sin contar con los denuedos propagandísticos que solían quedar bien explícitos en los actos del día de San Isidro Labrador, las fiestas patronales, el día de San Antón, y en las exposiciones provinciales que se organizaban con motivo de Ferias y jornadas de exaltación patriótica. Por si fuera poco, también se endosó a las Hermandades (y a la red de poderes y burocracias que acabó creando) la regulación de los problemas de los regantes, la tutela de las cooperativas del campo, y determinadas participaciones en las políticas de colonización, concentración parcelaria, crédito agrícola, etcétera.

Con el tiempo y según los pueblos, todo eso se convirtió en un entramado poderoso. Y gravoso para las economías más humildes, pues sus recursos se obtenían fundamentalmente de la recaudación de la llamada cuota sindical agraria. La letra de la ley hablaba de que entre sus miembros contarían los representantes de tres grupos: familias campesinas, empresas agrícolas y productores independientes. Teóricamente, estos últimos eran mayoritarios. Pero, como dice Manuel Ortiz sobre Albacete: “todo eso se vendrá abajo cuando se produzcan los nombramientos para ocupar diferentes cargos, puesto que se primará el ser propietario o tener dinero para ser elegido, y los trabajadores sin tierra, o sectores del campesinado integrados por los pequeños propietarios, aparceros, etc., se encontrarán totalmente marginados de dichas instituciones en términos de participación”. A resultas de esa desigual participación, la propia falange, con su privilegiada posición de mando en la estructura nacionalsindicalista, arrastraría en ciertos pueblos una latente conflictividad interna habida cuenta que, según un estudio de R. Moreno Fonseret y F. Sevillano Calero sobre los apoyos sociales del Franquismo, “la mayor parte (un 30%) de los jefes locales de la FET y de las JONS eran pequeños y medianos propietarios agrarios”.

En cuanto a su organización y estructura burocrática, cada Hermandad tenía distintos órganos unipersonales y colegiados: la Asamblea Plenaria, el Jefe o Prohombre, el Cabildo Sindical, las dos o tres Secciones previstas para todo Sindicato Vertical (la Económica, la

Social y, casi siempre confundida con la Social, durante algún tiempo también una Sección Asistencial), el Tribunal Jurado (cuyas atribuciones coactivas y sancionadoras en asuntos de propiedad agraria demostraron ser su inoperancia aunque a veces pareciera que competían con los Juzgados Penales), las Juntas Directivas de los Organismos Asimilados (Sindicatos de Riegos, cooperativas, grupos sindicales de colonización, etcétera), y la figura muchas veces todopoderosa y caciquil del Secretario-Contador (precisamente, la fuente oral no deja de transmitirnos numerosos casos de tráfico de influencias, prácticas nepotistas y corruptelas protagonizadas por ese personaje omnipresente e ineludible, al cual, en no pocos pueblos se le podía ver controlando, verbigracia, la contabilidad de la Hermandad, de la Cooperativa y de los créditos agrícolas que gestionaba la Caja Rural). Además, y aunque con grandes fluctuaciones funcionales según los períodos, hay que contemplar otras figuras representativas como los Enlaces Sindicales (con funciones inspectoras en las relaciones laborales) y los Jurados de Empresa (a veces relevantes en las negociaciones colectivas). También es la fuente oral la que nos advierte de que casi siempre los enlaces sindicales fueron meros convidados de piedra. Por último, y aunque dejamos muchos detalles en el tintero, consideremos que toda Hermandad estaba provista del servicio de guardería rural, el cual, una vez más según los testimonios orales, casi siempre servía a los intereses de los grandes propietarios (por ejemplo, cuando los guardas hacían la vista gorda frente a las ilegalidades que, en cuestión de riegos, cometían los propietarios de la Sección Económica y hasta el Prohombre de la Hermandad). Así las cosas, y aunque tantos quehaceres fueron en la práctica meras declaraciones de intenciones, parece evidente que las Hermandades de muchos pueblos se convertían en una suerte de segundo poder que casi siempre se complementaba (y en ocasiones entraba en rivalidades) con la primera autoridad del consistorio. Por eso, aquellos pocos lugares en los que las Hermandades acabaron en manos de la oposición anti-franquista, como en Villamalea, aprovecharon sus resortes en beneficio de jornaleros y braceros, y usaron la relación que tenían con la red de poderes municipales y provinciales para impulsar iniciativas cooperativistas de pequeños productores, en detrimento de los intereses de patronos y especuladores que monopolizaban los mercados del campo. También es cierto que en algunos pueblos hasta los mandos sindicales adeptos al Franquismo, al fomentar la creación de cooperativas, acabaron chocando con el legado del viejo caciquismo, un fenómeno de continuidad que ha comentado Antonio Cazorla, precisamente, con algún ejemplo albacetense. Finalmente, ya en la democracia siguió viéndose la estela de estas instituciones, con su lastre de funcionarios que en muchos casos parecían estar poco capacitados profesionalmente. Hubo que re-encuadrar a los oficinistas del rancio encuadramiento nacionalsindicalista.

Las limitaciones de la OSE en las relaciones laborales: entre la actuación ministerial y las expresiones de conflictividad

Contemplamos una realidad del marco normativo e institucional de las relaciones laborales que, aunque bastante ineficaz en su estructuración como Sindicato Vertical con largas intenciones disciplinarias y hasta totalitarias, al menos en Castilla-La Mancha y en su vertiente agraria, fue un importante resorte de la dictadura franquista. Pero lo cierto es que la intervención más relevante, además de la Magistratura, la realizaban distintos organismos ministeriales como la Inspección de Trabajo, quedando manifiesta la posición

subsidiaria o de mera comparsa que tuvo la OSE en algunas cuestiones que supuestamente le correspondía resolver (en parte por eso se le ha llamado “sindicalismo de sumisión”).

La actuación inspectora del Ministerio de Trabajo, según puede verse en la tabla nº 5, empezó siendo considerablemente alta en la región si destacamos su proporcionalidad con el resto de España. Igualmente, al relacionar los datos provinciales de centros de trabajo y obreros afectados, se observa la gran disparidad que había en cuanto a las dimensiones de las empresas. Son algunas señales del crecimiento desigual de la clase obrera en la región, conforme fue transcurriendo el proceso de modernización agraria y el inicio de una industrialización que conllevaba una mayor concentración, además de políticas urbanísticas de territorialización y localización en polígonos industriales.

Tabla nº 5

Inspección de trabajo								
	1944		1954		1964		1974	
	Centros visitados	Obreros afectados	Centros visitados	Obreros afectados	Centros visitados	Obreros afectados	Centros visitados	Obreros afectados
Albacete	4268	16387	3826	20815	3441	19825	2087	29371
Ciudad Real	2767	24176	3931	57798	2480	26541	2605	145392
Cuenca	3447	8677	3731	11907	1455	4046	1065	11507
Guadalajara	2275	9461	2781	16377	1834	10198	1192	47727
Toledo	4343	20186	4608	17552	1606	10431	1626	23556
C-LM	17100	78887	18877	124449	10816	71041	8575	257553
España	191978	1973223	216222	5804281	205268	6294135	204002	12640273
% C-LM/España	8,9	4,0	8,7	2,1	5,3	1,1	4,2	2,0

Fuente: AEE, 1944-45, 1955, 1965 y 1975. Elaboración propia.

Por lo que se refiere a los conflictos individuales de trabajo, si bien el Derecho Laboral franquista obligaba a que se intentaran resolver previamente en los organismos sindicales, algunos pasaban a Magistratura, en donde no pocos se tenían que resolver por sentencia al fallar también en el ámbito judicial la conciliación y la inhibición (Tabla nº 4). No se refleja en la tabla el escaso número de demandas que se arrastraban de un año para otro entre 1942 y 1944 y entre 1953 y 1955, porque lo realmente relevante es el escaso nivel de actuación que todavía tenían estos organismos en los inicios del régimen y su alto nivel resolutivo al resolver prácticamente todos los expedientes, excepto en Cuenca.

Tabla nº 6

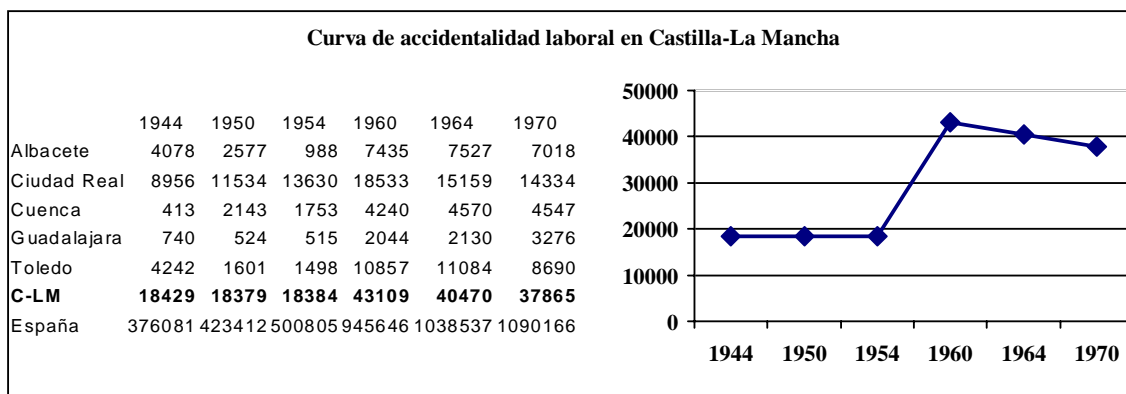
Conflictos individuales de trabajo presentados y resueltos en las Magistraturas								
	1943				1954			
	Demandas presentadas	Resueltas por sentencia		Total resueltas (sentencia + conciliación, inhibición...)	Demandas presentadas	Resueltas por sentencia		Total resueltas (sentencia + conciliación, inhibición...)
		Condenatorias	Absolución			A favor del obrero	En contra del obrero	
Albacete	139	19	31	133	774	51	39	755
Ciudad Real	240	64	27	214	980	185	214	900
Cuenca	93	19	16	58	270	64	56	260
Guadalajara	35	10	5	35	214	57	47	197
Toledo	220	41	28	220	679	96	98	634

Fuente: Anuarios Estadísticos de España, 1944-45 y 1955. Elaboración propia.

El panorama cambia en 1954, no porque baje sustancialmente la eficacia de la justicia laboral sino porque se presentan muchísimas más demandas y se especifica si las sentencias son favorables al obrero (en su totalidad o en parte) o desfavorables al mismo. En este sentido obsérvese que mientras en 1943, excepto en Albacete, los demandantes suelen llevar la mejor parte (o sea, supuestamente los trabajadores que se quejaban), proporcionalmente, en 1954 los magistrados han endurecido sus decisiones en contra de la parte obrera (más aún en Ciudad Real). El régimen, conforme se van afianzando las instituciones relacionadas con el mundo laboral, demuestra emplearse más a fondo en la imposición del orden dictatorial.

El primer dictado franquista no podía obviar los avances sociolaborales conseguidos sobre todo en la época de la II República. Por eso había contemplado desde sus orígenes la progresiva implantación del régimen de previsión. En el seno de una sociedad que estaba dejando atrás las formas tradicionales de relacionarse, los trabajadores y las trabajadoras que enfermaban o que debido a la vejez tenían que retirarse estuvieron mucho tiempo sin recursos y, por supuesto, sin garantías de protección social. Las cifras de afiliación, recaudación y prestaciones a duras penas crecían y a veces se estacaban o retrocedían, hasta que casi al final de su andadura el régimen fue implantando desigualmente el régimen de la Seguridad Social (considérese, por ejemplo, que en 1944 la Rama Industrial del Régimen Legal de Previsión había conseguido en todas las provincias de Castilla-La Mancha 225.943 afiliados al subsidio de vejez y 17.752 al seguro de maternidad; en cambio, décadas después, en 1974, el INE contabilizaba “una población protegida” por la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de hasta 1.193.632 -sumando a los afiliados al Régimen General, al Régimen Especial Agrícola, al Régimen de Empleados del Hogar y todos los beneficiarios). Otra cosa era la realidad de las prestaciones, aunque el avance era indudable. En este mismo capítulo hay que contemplar el avance de la preocupante accidentalidad, cuya curva parecía ir acompañando los cambios en el mercado de trabajo y en unas actividades productivas cada vez más industrializadas. Estas últimas son las otras cifras, las negras cifras del desarrollismo (gráfico nº 9).

Gráfico nº



Fuente: AEE, 1951, 1955, 1965, 1970 y 1975. Elaboración propia.

Por último, es preciso aludir siquiera brevemente a lo que históricamente acabaría siendo la más importante falla de legitimidad de la OSE y del régimen entero, algo que Francisco

Sevillano detalla en este libro situándolo en el contexto de la oposición al régimen. Algo que, inevitablemente y de cuando en cuando, también ha salpimentado este capítulo. Efectivamente, el entramado político y burocrático de la OSE y de la Administración franquista que estructuraba las relaciones laborales no pudo evitar del todo que surgieran tensiones internas y que se fuera desarrollando una cierta oposición democrática, en el seno de organizaciones laboristas cristianas como la JOC y la HOAC, y sobre todo gracias a esos Enlaces Sindicales de la órbita del PCE que, ya con mayor virulencia entre 1972 y 1976, acabaron dinamizando en algunos puntos de la región el nacimiento de CC.OO., mayormente en Albacete, Ciudad Real y el llamado corredor del Henares de Guadalajara. Por un lado, Manuel Ortiz y Thomas Christiansen comentan un rosario de conflictos internos de ámbito local y provincial en algunas Hermandades albacetenses y en organismos más amplios de la provincia de Cuenca (el Consejo Económico Sindical y el Servicio Nacional del Trigo), cuya virulencia llegó a enfrentar algunas veces al entramado sindicalista y a las autoridades locales y gubernativas, algunas veces incluso violentamente (por ejemplo, en Villar de Cañas durante noviembre de 1948 por las protestas colectivas contra las denuncias de molturaciones clandestinas en el molino de piensos; y entre 1950 y 1951 en Montealegre del Castillo cuando los propietarios se rebelaron contra unas decisiones sobre precios y contrataciones para la siega que favorecían a los jornaleros).

Por otra parte, fueron pocas pero muy relevantes las experiencias de temprana oposición sindical anti-franquista. En las páginas de esa historia de dignidad obrera durante la dictadura siempre quedará alguna experiencia de contestación organizada a principios de los años setenta en empresas de Guadalajara como Duraval, Vicasa o Lovable, y sobre todo la importante labor que se llevó a cabo en la industrializada comarca de Puertollano, con expresiones de lucha obrera y con la fundación de la primera Comisión Obrera de Castilla-La Mancha en 1962, después de la célebre huelga de los trabajadores de las empresas SMMP y ENCASO, tal y como han dejado escrito Isidro Sánchez y Manuel Ortiz además de su líder más emblemático, Pedro Ruiz García. Y también cobraron relevancia algunas experiencias de lo que el PCE dio en llamar Comisiones Campesinas en pueblos como la Villa de Don Fadrique (Toledo) y Villamalea (Albacete), de la mano de gente que ya había experimentado con gran eficacia el entrismo político y sindical en las Hermandades de Labradores y en las cooperativas agrícolas. Villamalea, siendo una experiencia tan interesante como aislada en la que, según ha escrito Benito Sanz, destacó con gran brillo la personalidad irreplicable de Enrique López Carrasco, a la postre irradió su influencia hacia la comarca de La Manchuela y se encontró con otros sindicalistas que actuaban en las zonas industrializadas de Almansa y de la capital. Por la entidad que en sí misma tiene habrá que escribir la historia de esa época de cambios. Entre 1976 y 1977, cuando aún no terminaba de morir el régimen franquista y empezaba a discurrir el proceso de reforma democrática, el ámbito de las relaciones laborales se transformaba para acoger en libertad a unas CC.OO. que rentabilizaban su labor de oposición, y a otras organizaciones como la UGT cuyas siglas habían sido proscritas y perseguidas hasta ser borrarlas del mapa o incluso, como ocurrió con la CNT, de la memoria de las gentes. Aunque esta última ya no recobraría nunca su antigua potencia, la nueva UGT renacería con fuerza. Ambos eran los sindicatos obreros clásicos que durante la Guerra Civil habían protagonizado un sueño revolucionario en las tierras de La Mancha. Tras la larga pesadilla, todo era distinto y nada sería igual.